

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 1132**

14 de abril de 2010

Presentada por la señora *Vázquez Nieves*

Referida a

**RESOLUCION**

Para expresar el firme apoyo del Senado de Puerto Rico al disidente cubano Guillermo Fariñas y reclamar al gobierno cubano la inmediata e incondicional liberación de los presos de conciencia en esa hermana isla caribeña, quienes sufren cárcel por el sólo hecho de objetar las nefastas políticas del régimen castrista.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El disidente cubano Guillermo Fariñas, quien se mantiene en una huelga de hambre y sed desde hace cerca de 50 días, lleva una cruzada heroica para que se libere a todos los presos de conciencia de Cuba que sufren la más cruel represión y cárcel como consecuencia de la ausencia en ese País del más elemental y fundamental derecho a la libertad de expresión. De esa crasa falta de libertad son víctima los más de once (11) millones de hermanos cubanos residentes en esa hermosa isla.

El sicólogo y periodista de 48 años empezó su huelga de hambre y sed el 24 de febrero de 2010, a raíz de la muerte del opositor y preso de conciencia Orlando Zapata Tamayo al cabo de un ayuno de 85 días. Fariñas reclama al presidente cubano Raúl Castro la excarcelación inmediata y sin condiciones de 26 opositores enfermos que permanecen presos en las cárceles del régimen.

Ya hay numerosas voces que se han estado uniendo al reclamo de liberación, entre los que figuran el Secretario de la Organización de Estados Americanos (OEA) José Miguel Insulza, el Senado de España, el Parlamento Europeo, el gobierno de los Estados Unidos de América (a través de la Secretaria de Estado Hillary Clinton) y Amnistía Internacional, organización que vela por la observancia de los derechos humanos más fundamentales. De hecho, Amnistía Internacional reconoce y hace un llamado contundente al régimen castrista al afirmar en un informe reciente y citamos: “El hostigamiento, la intimidación y las restricciones de la libertad de expresión que sufren los disidentes en Cuba deben terminar”.

Por su parte, el Senado español aprobó una moción en la que se expresa su total apoyo a la disidencia cubana y se pide la "inmediata e incondicional" liberación de los presos de conciencia en la isla de Cuba. Asimismo, el Parlamento Europeo había aprobado, a mediados de marzo, una resolución de condenaba de la muerte del opositor Orlando Zapata y en la que exige al gobierno cubano la liberación de los prisioneros políticos y de conciencia.

Nuestra isla de Puerto Rico ha sido bendecida por el Creador al ser uno de los lugares del Mundo donde más se protegen los derechos humanos y libertades fundamentales. Nuestra Constitución y la Constitución y las leyes de la nación de la que somos ciudadanos, Estados Unidos de América, garantizan y protegen derechos como la libertad de expresión y asociación, al extremo de que los damos por sentados sin tener en cuenta que en muchas naciones del mundo esos derechos brillan por su ausencia. El caso cubano es uno de los más dramáticos. El hecho de que haya personas que extinguen largas penas de cárcel por el único hecho de reclamar reformas y hacer sentir su voz objetando al gobierno nos inquieta y sobrecoge. Por ello, entendemos que Puerto Rico debe unirse a aquellas jurisdicciones que han reclamado la inmediata liberación de los prisioneros políticos y de conciencia desafectos del régimen cubano.

El Senado de Puerto Rico no puede callar ante la injusticia, el atropello y dolor silencioso de aquellos héroes que con gallardía, valentía y entereza ponen en riesgo su libertad y su vida (a través de huelgas de hambre) para hacerse sentir contra un régimen que no se los permite por medio de su voz.

Asimismo, el Senado de Puerto Rico exhorta a todos los puertorriqueños y hermanos residentes en nuestro suelo, de todas las tendencias políticas y religiosas, a hacerse eco de este reclamo en aras de salvaguardar el fundamental derecho a la libertad de movimiento, de asociación y de expresión en la hermana isla de Cuba. Del mismo modo que, en el pasado, numerosos novoprogresistas se unieron a reclamar al gobierno de los Estados Unidos la excarcelación por motivos humanitarios de presos políticos puertorriqueños más allá de líneas partidistas, entendemos que es el momento de mostrar solidaridad y hermandad con el pueblo cubano uniéndonos en este reclamos más allá de ideologías y colores de partidos.

Por ello, este Alto Cuerpo desea expresar su repudio a la permanencia en Cuba de presos políticos y de conciencia y reclama al gobierno de Cuba la inmediata e incondicional excarcelación de éstos.

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1-. Se expresa el firme apoyo del Senado de Puerto Rico al disidente cubano
- 2 Guillermo Fariñas y el reclamo al gobierno cubano la inmediata e incondicional liberación de

1 los presos de conciencia en esa hermana isla caribeña, quienes sufren cárcel por el sólo hecho  
2 de objetar las nefastas políticas del régimen castrista.

3       Sección 2. – Esta resolución se hará llegar a todos los medios de comunicación y de  
4 prensa escrita, electrónica, radial y televisiva; y de manera formal al gobierno de Cuba, a  
5 través de la Oficina de Intereses de los Estados Unidos de América en dicho país, para su  
6 inmediata divulgación en aras de aportar a la excarcelación de los presos de conciencia que  
7 permanecen en las cárceles del régimen a pesar de su delicado estado de salud.

8       Sección 3. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.